

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE AGOSTO DE 1818.

TURQUIA.

Buyukdere de Constantinopla 10 de Junio.

En los últimos quince dias han llegado á este canal 20 buques mercantes españoles, en lastre los mas, y algunos con vino y otras pacotillas procedentes de las islas Baleares y de los puertos de Cataluña: de ellos han comprado varios sus cargamentos de trigo de las embarcaciones ancladas en estos surgideros, procedentes de los puertos del mar Negro; y los demas estan prontos con sus firmanes y expediciones para pasar con el primer viento favorable á los puertos rusos de dicho mar Negro, de los cuales comienzan á regresar los que pasaron anteriormente, y van ya navegando tres de ellos para el Mediterráneo.

El Emperador Alejandro llegó al puerto de Odessa el dia 13 de Mayo, y permaneció en él hasta el 18 del mismo, que partió para Crimea, despues de haber colmado de beneficios á cuantos han contribuido á fomentar y hacer prosperar aquella plaza de comercio de su imperio. Parece que se detendrá poco en la Crimea para poder llegar á Moscovy el 10 del presente mes á encontrarse allí con el Rey de Prusia.

A los 6 ú 8 dias de haber partido de esta capital el embajador de Persia Mahomed-Ali-Kan, se presentó en la Puerta el ex-encargado de Negocios Persa, que se quedó oculto al partir dicho embajador; y aunque pretendió continuar en su antiguo destino de encargado de Negocios, alegando que al efecto habia recibido por un tártaro pliegos de su corte, no solo no le quiso recibir la Puerta, sino que le intimó, que aunque podia proceder criminalmente contra él, en virtud de los oficios presentados por su embajador, se limitaba á asegurarse de su persona, como lo verificó, remitiéndole en calidad de arrestado al *topeli-bachi*, ó gefe principal de los artilleros, y á los cuatro dias de haberle tenido custodiado en su casa este gefe, le entrego á un *mubasir*, ó comisario de la Puerta, que le ha conducido á la frontera de la Persia, con orden de entregarle al primer gefe militar de ella, para que haga con él su Gobierno lo que tenga por conveniente.

Ha habido estos últimos dias dos ó tres accidentes de peste en el barrio contiguo al arsenal, y parece que eran los enfermos marineros venidos últimamente del Egipto; pero no se ha propagado el contagio, y hasta ahora se hallan limpios los hospitales de dicha enfermedad.

AUSTRIA.

Viena 4 de Julio.

Ayer á medio dia SS. MM. el Emperador y la Emperatriz llegaron á Ba-

den, en donde desde por la mañana se hallaba el Príncipe de Metternich, que tuvo inmediatamente una larga conferencia con S. M. Este ministro debe marchar mañana mismo para Carlsbad, en donde se detendrá hasta fines de este mes, y despues de estar unos 15 dias en Egra irá á la hacienda de Johannisberg, cerca de Francfort, que le ha regalado S. M. el Emperador.

En Carlsbad este año se reunirán diferentes personajes, que deben hacer sumamente agradable aquella residencia. Ayer salieron de Baden para dicha ciudad el consejero de la corte conde de Mercy y el general baron de Lange-
nau. Ademas han salido tambien para Carlsbad varios individuos del cuerpo diplomático, y casi todos los demas tratan igualmente de trasladarse á aquella ciudad.

S. M. el Emperador debe salir á mediados de Agosto para Maguncia y Colonia, y se asegura que hará el viage de aquella á esta ciudad por el Rhin, cuyas márgenes son muy hermosas y pintorescas en esta estacion.

ALEMANIA.

Francfort 11 de Julio.

Ha salido de aquí un posta con pliegos para Mr. Kupfer, secretario de la legacion de Prusia cerca de la Dieta.

En las discusiones sobre el arreglo militar de la Confederacion no se ha tratado hasta ahora mas que de la formacion de las diferentes divisiones, y de los varios cuerpos de que debe constar este ejército de la Confederacion germánica. La línea de defensa y la base de las operaciones en caso de ataque contra su territorio se limita hasta ahora á la frontera del O., y se ha propuesto á este efecto que el ejército se divida en dos cuerpos principales, el uno de N. O., y el otro de S. O. En órden á las fortalezas que han de construirse en la frontera occidental de Alemania, no se ha acabado todavía de resolver si las grandes sumas que han de costar se han de pagar por todas las potencias de la Confederacion, ó solamente por aquellas en cuyo territorio se hagan.

Aquisgran 13 de Julio.

Se continúan con mucha actividad los preparativos para recibir á los Soberanos.

En estos dias se ha alquilado en la calle de S. Andres uno de los mejores edificios que hay aqui para alojamiento del duque de Richelieu, que debe asistir al congreso de los Soberanos en nombre del Rey de Francia.

FRANCIA.

Paris 19 de Julio.

El teniente general conde de Woronzoff, comandante en jefe del cuerpo de ejército ruso que está en las fronteras de Francia, ha salido de su cuartel general de Maubeuge con direccion á Aquisgran.

Los periódicos ingleses contienen nuevos pormenores sobre el *terreno ardiente* de Satafford-Shire, observado por primera vez en 1806, y que no ha cesado desde aquella época de presentar el aspecto de un incendio subterráneo, semejante en algunos de sus efectos á un volcan. Este terreno ardiente se ha dilatado en términos que ya tiene milla y media de largo, y una de an-

cho: redúcese este fenómeno á una gran capa de carbon de piedra que se ha incendiado, y que ardiendo lentamente reduce á cenizas el terreno que le cubre. Con algunas precauciones se puede cultivar este terreno, aun en la parte donde arde; pero en el dia el fuego subterráneo ha penetrado hasta los cimientos de las casas con grave peligro de estas; de modo que ha sido preciso derribar cuatro de ellas. El fuego solo se ve durante la noche, en que sale un pálido resplandor por entre las quebras de la tierra.

ESPAÑA.

México 26 de Febrero.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

Parte del coronel y comandante D. Josef Gabriel de Armijo.

„, Excmo. Sr.: Consiguiente á lo que manifesté á V. E. en oficio de 18 de Diciembre próximo pasado desde Ajuchitlan, é instruido de la permanencia del cabecilla Nicolas Bravo en Pancira con la fuerza de 300 rebeldes en expectativa de la suerte de los presos Rayon, Verdusco y compañeros, como tambien de que en el puerto de Coyuca, estrecho que forma un cerro y el rio Mezcala, paso por el frente indispensable, tenia una fortificacion para impedirlo, dispuse salir á escarmentarle en la madrugada del 19 subdividiendo mi fuerza disponible en tres partes, la una de 150 caballos, que puse á las órdenes del teniente coronel D. Juan Isidro Marron, para que por mi derecha por la parte de S. Cristóbal al norte del Mezcala emprendiese su marcha á Tanganguato, frente del estrecho; y la otra de igual número, compuesta de infantería y caballería, confié al de la misma clase D. Ignacio de Ocampo, á quien previne se dirigiese por la izquierda, circulando un elevado cerro á salir por retaguardia del estrecho; y yo con 131 hombres de ambas armas me dirigí por el frente, dando lugar á que las partidas se aproximasen, para que atacado por el frente el referido estrecho, é impedida por la espalda la retirada de sus defensores, les fuese inevitable la destruccion. Habiendo llegado á cosa de las ocho de la mañana encontré desamparado el fortin con solo las señales de haber sido poco antes guarnecido, y como que previendo este caso advertí á los referidos gefes que no encontrando obstáculo continuasen en persecucion de la gavilla, tomando conocimiento de su derrotero, seguí el mio por el camino mas usado hasta S. Miguel Amuco, donde mi descubierta, compuesta de 20 dragones á las órdenes del teniente D. Pablo Martinez, avistó una partida de 25 rebeldes, á la cual persiguió con empeño, logrando matar 2 y hacer otros tantos prisioneros, tomándoles 2 carabinas y varios caballos ensillados, que abandonaron por ocultarse en los bosques.

„, Instruido por uno de los aprehendidos que Bravo y Vazquez iban en la perseguida gavilla, y que tenian un campamento juntamente con Guerrero en el rancho de los Huajes, ansioso yo de darles alcance antes de que llegasen á él, reuní la caballería, y me puse con toda diligencia en camino, ordenando al teniente coronel D. Pedro Dávalos siguiese con la infantería á mi retaguardia; mas habiendo caminado hasta la una del dia, y descubierta en una altura una avanzada de rebeldes, que observó mi movimiento, y se puso en fuga,

teniendo en consideracion el cansancio de la caballada en un elima ardentísimo, y ademas asegurarme los prisioneros que aun distaba cuatro leguas largas de los Huajes, me pareció conveniente hacer un retroceso corto para que los rebeldes confiasen y no dejasen burladas mis esperanzas, cuidadoso al mismo tiempo del paradero de las subdivisiones de derecha é izquierda, de que nada supe en este dia, reuniéndome solo con la infantería del teniente coronel D. Pedro Dávalos, quien trajo varios prisioneros, entre ellos un armero con doble buena herramienta, y á Francisco Martinez, tesorero que fue del finado cabecilla Morelos.

„ El dia siguiente hice otro pequeño movimiento en retroceso, que seria de dos leguas: campé é hice salir partidas por los costados en solicitud de noticias de Ocampo y Marron, y de este supe que repasaba el rio para reunirme; y no hallándolo por oportuno le oficié previniéndole volviese á la otra parte, y recorriese en la noche los puntos de Pomaca y paso del Carrizal, siguiendo en observacion de mis movimientos sobre Patambo ó el destino que supiese en el tránsito pudiera tomar Bravo, y que en la noche salia en su alcance: de Ocampo no tuve otra noticia sino la de que habia retrogradado recorriendo por Sta. Fe y vuelto con direccion á Ajuchitlan.

„ Con efecto, llegada la noche me puse en camino para el rancho de los Huajes con mi fuerza, y sin tomar descanso alguno llegué á él á las nueve de la mañana; pero los enemigos se habian retirado, segun nuevos avisos, para el rancho de Dolores, habitacion del apóstata Talavera; y continuando la persecucion seguí hasta el punto del Coagilote, donde arribé á las dos de la tarde del 21; siéndome preciso esperar la infantería que venia algo atras por el doble camino, y porque hasta alli tiene 120 pasos el rio, dando el agua en muchas partes á la cintura.

„ Por fin llegó á cosa de las cinco de la tarde sin haber aun tomado alimento alguno, y fue indispensable darle tiempo para que lo tomara, y se recuperara de la fatiga hasta la media noche que me puse en camino, sin otra guia que un preso, que me aseguró no conservar mucha idea de aquel terreno; mas las huellas de los enemigos me condujeron hasta una altura, en que observé que de las casillas del plano de la falda del rio salia un hombre montado en una mula á todo correr con direccion al rancho de Dolores, que de alli distará cuatro leguas; y suponiendo fuese espía, como lo era, hice en el momento que el teniente coronel graduado D. Tomas Diaz con 30 de sus realistas, y el capitan D. Josef Maria Armijo con igual número de dragones del Potosí, y compañía que él manda, siguiesen á escape la huella de aquel, y se echasen á toda costa sobre la gavilla, siguiendo yo con la reserva de 20 hombres con la misma priesa; pero no fue bastante, pues á favor de las subidas, bajadas y pasos del rio, se perdió de vista el espía, dejándonos únicamente la fresca huella sobre que se caminó; llegando á tanto el empeño que sin esperar á los dragones, que no podian continuar por el cansancio de sus caballos, dejándolos á un lado, llegaron los nuestros al deseado punto, y cuando aun no acababa de dar su aviso el espía, acometieron á la chusma con tan decidido valor aquellos oficiales, que no tuvieron los rebeldes mas tiempo que el de disparar muy pocos tiros, cayendo en manos del alférez de realistas D. Mariano Estrada y cabo Josef Hernandez el cabecilla Bravo, sin que

en aquel lugar hiciesen otra cosa los enemigos que fugarse por los oportunos bosques y quebraduras de aquel terreno, que son difíciles aun para transitarlos pie á tierra; no obstante se les persiguió cuanto fue posible, aprisionando á los que se rendian, y matándose á los temerarios que oponian resistencia con las armas que aun llevaban consigo. Diaz prendió al traidor Vazquez y al clérigo Talavera, que habian pensado escapar, como lo logró Guerrero, cuyo trage no le hizo visible, confundiéndose con el resto de la canalla de que era gefe; y observándose que algunos querian reunirse en la cima del cerro, desde donde fogueaban á la tropa, partieron á desbaratarlos el citado teniente coronel Diaz, el capitan Armijo y alférez D. Sebastian Montealvo, verificándolo á continuacion el teniente coronel D. Agustin Bustillos, con lo que se logró dispersarlos enteramente, quedando en nuestro poder las armas, parque y demas que aparece en la adjunta nota.

„Para manifestar á V. E. el brillante distinguido mérito que tienen contraido los oficiales y tropa que concurrieron á tan útil expedicion, me creo obligado por una rigurosa justicia á circunstanciar las fatigas no interrumpidas de cuatro dias y noches consecutivos que se transitó por elevaciones y fragosidades, pasando mas de 200 veces el rio de Dolores con el agua á la cintura, siendo solo la constancia, el empeño y deseo de acabar con los corifeos de la insurreccion el móvil que alentó á tan valiente decidida tropa para no desmayar con un trabajo tan penoso, no advirtiéndose en ella mas que alegría y deseo de la victoria, que por fin consiguieron sus afanes, destruyendo la gavilla del pernicioso Nicolas Bravo, mandarin de mucho concepto entre los de su clase, y de influjo indecible en toda la tierra por su astucia, por su mal encaminada constancia, por su sagacidad, atrevimiento, antigüedad en su fatal carrera y arbitrios de formar reuniones, seduciendo y engañando con la refinada hipocresía que tiene acreditada en muchas partes del reino; y puedo asegurar á V. E. que su prision era de tanto interes, cual por ella se está experimentado en el estado actual de la tierra caliente, cuyos habitantes en lo general se presentan diariamente á implorar la Real gracia de indulto, como V. E. se servirá advertir en los partes que en esta fecha elevo á su superioridad de los tenientes coroneles Ocampo y Marron, cuyas secciones recorren gran parte del país, con la no menor ventaja de recoger todos los dias á muchos individuos armados y de representacion que se desprenden de las errantes gavillas para acogerse á la benignidad de la tropa.

„Por tanto, Excmo. Sr., no hallo voces con que recomendar cuanto cabe en mi deseo el mérito en lo general de tan acreditados gefes, oficiales y tropa, no pudiendo singularizar á ninguno sin que hiciese agravio notorio á los demas.

„El teniente coronel Bustillo, comandante del tercer escuadron de este rumbo, que hizo de mi mayor de órdenes, las distribuyó eficazmente, haciendo por su parte cuanto estuvo en su alcance. El teniente coronel D. Pedro Dávalos, que mandó la infantería, se portó como en todas ocasiones con el valor y empeño que yo deseaba. El capitan D. Josef María Armijo, el teniente coronel graduado de realistas de este punto D. Tomas Diaz y su alférez D. Mariano Estrada no me dejaron que apetecer, visto su arrojo y denuedo con que envolvieron la gavilla, sin darles lugar á ordenarse y hacer uso

de la ventaja de la posición, fuerza y artillería: al teniente de dragones fieles del Potosí D. Pablo Martínez, que mandó la reserva de 20 hombres, por su valor bien acreditado, puntualidad y eficacia en todo; al alférez D. Sebastian Montealvo por iguales circunstancias; al subteniente de Sto. Domingo D. Pedro Cortés por las mismas; al facultativo D. Manuel Guillen y R. P. capellán Fr. Francisco Pueyo, que cumplieron respectivamente con sus deberes; siendo dignos del aprecio de V. E. los sargentos segundo de la Corona Antonio Talancon, primero de la compañía del mando del capitán Armijo Josef Olivares, el cabo de dragones del Potosí Marías Castillo, y distinguido del batallón del Sur D. Mariano Gonzalez; que lleva todo el tiempo de la expedición de este rumbo en su clase; y por último recomiendo á V. E. el piquete de infantería de la Corona por su disciplina militar, por su decidido valor é infatigable desempeño; la compañía primera del regimiento de dragones fieles del Potosí, cuyo debido buen concepto es general; la compañía dicha del cargo del capitán Armijo por su valor y constancia, y la de realistas fieles de este pueblo por igual mérito; elevando á su superior conocimiento un estado que comprende el total de la fuerza y denominación de la oficialidad.

„Como V. E., al prevenirme la protección de la partida que destinó á la prisión de Rayon, se sirvió advertirme que lograda la empresa le remitiese los que se aprehendiesen, habiéndose conseguido la de los otros cabecillas, me pareció aprovechar la ocasión de remitirlos á disposición de V. E. en compañía de los primeros.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan Enero 22 de 1818. = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Oviedo 16 de Julio.

La Real sociedad económica de Amigos del país de esta capital, siempre constante en promover los laudables objetos de su instituto, después de haber adjudicado los premios de que se ha dado ya cuenta al público, determinó ofrecer los siguientes, que se adjudicarán en el día 30 de Mayo de 1819, 1820 y 1821.

CIENCIAS. Al que presente unos elementos de agricultura ó cartilla rústica en estilo sencillo, que explique el mejor método de cultivar las plantas y frutos que produce nuestro suelo, é introducir las que se pueda, considerando el clima y circunstancias del país, como prados artificiales &c., haciendo la obra tal que en manos de todos vulgarice los conocimientos útiles y conformes á las ideas de la sociedad, se le honrará y premiará competentemente según la obra lo merezca.

PLANTIOS. Mil y cien reales de vellón al propietario ó colono que haga constar que después de la publicación de este manifiesto haya sembrado en sitio á propósito, y cerrado sobre sí, un vivero de robles, nogales ó castaños de extensión de mas días de bueyes, que no debe bajar de seis, siempre que demuestre haber ejecutado con conocimiento esta operación; advirtiéndose que este premio no se adjudicará hasta pasados tres años, que la experiencia demuestre estar bien cuidados, cultivados y consolidados los arbustos, de una manera tal que prometan prosperar, para que con el tiempo formen un monte natural: 400 rs. al que en la propia forma, y en terreno igualmente incul-

to y cerrado sobre sí, acredite haber plantado y tener prendidos mayor número de robles, nogales ó castaños, á proporcionadas distancias, sacados de viveros, y no bajando de 400; en inteligencia de que tampoco se adjudicará este premio hasta pasados dos años que se evidencie estar bien arraigados los árboles, y sin detrimento alguno: 300 rs. por via de *accessit* al que en la misma manera y bajo las mismas reglas haga otro plantío de dichas especies de árboles, cuyo número no baje de 200: 200 rs. por via de segundo *accessit* al que haga otro igual, y no baje de 100: 800 rs. al que haga constar haber cogido mayor número de cargas de avellana de su propia cosecha que no deben bajar de 40, en cuyo premio será preferido el que lo haga en concejo donde no se acostumbre hacer esta cosecha, y 200 rs. mas por cada 20 cargas que se aumenten á dicho número: 200 rs. por via de *accessit* al que se acerque mas á él y con las mismas circunstancias, no bajando de 20 cargas: 200 rs. al que acredite en la misma manera haber plantado y tener prendidos 20 pies de limones ó naranjos en parage donde no se acostumbre este plantío, y no habiendo ya ganado este premio, y el que excediere de dicho número, lo que la sociedad tenga por conveniente: 400 rs. al que igualmente haga constar haber plantado en terreno no dedicado á otro fruto mayor número de cepas, que no baje de 100, á proporcionadas distancias, y en concejo donde no se haga cosecha de vino, cuyo premio tampoco se adjudicará hasta pasados dos años, que en la propia forma demuestre la experiencia estar bien arraigadas y robustas las cepas: 400 rs. al que haga un vivero de pinabetes en mayor porcion de terreno inculto, que no debe bajar de cuatro dias de bueyes, y en concejo donde hasta ahora no se haya hecho esta siembra, y estando bien nacidos y cuidados los arbustos. Tampoco se adjudicará este premio hasta pasados dos años por las razones ya dichas.

AGRICULTURA. Cuatrocientos reales al que en la propia forma haya cogido mayor número de fanegas de patatas, con exceso á 80, en terreno que no haya producido otro fruto, y concejo en donde no se haga esta siembra: 400 rs. al labrador que patentice que egecutó la sementera de maiz en mayor número de dias de bueyes por el método económico y con ahorro de semilla, conforme se practica en Vizcaya, Navarra y otras provincias, es decir, puesto á mano, á línea recta é igualdad de distancias. Se preferirá en este premio al que use de la semilla de maiz llamado cuarenteno: 200 rs. por via de *accessit* al que en la propia forma haya sembrado mayor número de dias de bueyes: 400 rs. al que haga dicha sementera de maiz con separacion de la de habas y otra semilla en mayor número de dias de bueyes, que no habrá de bajar de tres de cada especie: 200 rs. por *accessit* al que la haga igualmente no bajando de dos: 200 rs. al que hubiese sembrado dos dias de bueyes de zanahorias, y por ser esta raiz de mas utilidad que los nabos gallegos, se aumentará el premio 100 rs. mas por cada dia de bueyes que exceda. Al propietario ó colono que sembrase y arraigase en terreno propio de grana de alfalfa ó mielga mayor número de dias de bueyes se le premiará con una medalla de plata y patente de socio de mérito: 200 rs. al que haya cogido en terreno donde no perjudique otro fruto mas arrobas de pimiento dulce, no bajando de seis.

INDUSTRIA. Mil reales al que en fin de Abril del año de 1820 haga constar con justificacion hecha ante la justicia territorial, y visto bueno del socio

ó persona que dipute la Real sociedad, haber establecido, verificada la publicación del presente edicto, puesto de caballos y servido en el mayor número de yeguas por caballos padres de buena raza, edad y robustez conducentes, cuya talla, edad y número de hembras servidas ha de acreditar, expresando los potros y potras nacidos de ellas hasta 15 de Marzo del mismo año de 20. El que reúna y justifique todas las circunstancias prescritas á juicio de la Real sociedad será preferido en este premio; y para que esta pueda nombrar el individuo ó encargado interventor que se propone, y haya de zelar las calidades de los generadores, los aspirantes al premio avisarán en tiempo oportuno al secretario del cuerpo patriótico para que le proponga su elección: 1000 rs. al que en los concejos bajos de este principado, ó en proporcion en los altos y de puertos secos pendientes á regulacion del socio interventor que se nombre en los distritos, establezca toros ó bueyes padres bien formados, y que no bajen de tres años de edad, destinados únicamente á la propagacion, y acredite justificativamente, y con el visto bueno prescrito en el artículo anterior, haberse servido con fruto en su toril mayor número de vacas hasta fin de Abril de dicho año de 20. Exclúyense de este premio ofrecido las majadas de ganados trashumantes, que por costumbre tienen en esta provincia bueyes generadores de aptitud: 800 rs. al que en el distrito del principado acredite, por el órden establecido en los precedentes artículos en fin de dicho año de 20, haber mejorado las castas de ganados de cerda por eleccion de animales padres de tamaño, robustez y buen mantenimiento, considerando al local de los concejos en que se verifique la propagacion de esta especie á juicio de la autoridad territorial, y del socio ó sugeto que intervenga por encargo de la Real sociedad. El que acredite mayor número de crias provenientes de esta especie por los medios prescritos será el agraciado: 600 rs. al que en la propia forma, bajo de las mismas circunstancias, acredite haber mejorado la casta de ganado lanar por los medios designados en el artículo antecedente: 400 rs. al que en la misma manera, y por los mismos medios, acredite haber mejorado la de cabrío: 300 rs. al que fabricase del fruto de patatas mas arrobas de almidon, no bajando de cuatro: 640 rs. al que de la nuez, fayuca ó cualquiera otra semilla hubiése extraido en prensa, molino ó artefacto de conocidas ventajas mayor número de arrobas de aceite, que no baje de seis: 400 rs. al que presente mayor número de varas de lienzo blanqueado despues de tejido, segun se egecuta en las fábricas extrangeras, con exceso á 70 varas. Tendrá preferencia en este premio el que no le hubiese ganado otra vez en igualdad de circunstancias: una medalla de oro y patente de socio de mérito al que establezca una fábrica de paños de lana del pais, de cristal ó de vidrio, usando en los hornos de estas del carbon de piedra: 400 rs. al que haya sacado mayor número de arrobas de lana merina ó churra de sus propias ovejas, con exceso á seis: 300 rs. al que de las propias lanas elaborase cuatro docenas de pares de medias. Tendrá preferencia en este premio el que no le hubiese ganado antes, como queda dicho: 300 rs. al alfarero que presente á la sociedad algunas piezas de loza bien trabajadas y de buen diseño: 300 rs. al que con sus propias colmenas haya aumentado en el discurso del año mas número de enjambres, recogiendo las abejas en cajones de nueva invencion, los que podrán examinar en la secretaría de la sociedad; mas debe exceder de 20 el aumento, y existir

al tiempo de recibir el premio: 100 rs. á la muger que en el discurso del año hubiese hilado mayor número de libras de lino, con exceso á 40.

PESCA. Quinientos reales al que haya beneficiado mayor cantidad de congrio cecial ó abadejo, con exceso á 40 quintales. Tendrá preferencia á este premio el que lo egecute de esto último: 500 rs. al que en los puertos de mar de Astúrias haya extraído de las cabezas ó entrañas de sardinas ú otro cualquiera pez mas arrobas de sain, y que no baje de 50.

ARTES. Doscientos reales al maestro ebanista ó ensamblador por cada uno de cuatro jóvenes que tome á su cuidado enseñarles su arte, siempre que se obligue á ello, y vea su aprovechamiento: 500 rs. á dos jóvenes naturales del pais que con certificacion del director de la Real fábrica de armas de esta ciudad, acrediten mas aplicacion y buen desempeño en los oficios de cajero, llavero, bayonetero, aparejador y cañonista, siempre que se hallen en estado de pasar á oficiales asentistas, y 100 rs. á cada uno de los maestros que den la enseñanza á estos jóvenes: 200 rs. á la maestra que presente dos niñas instruidas en la elaboracion de encajes de hilo propios para albas, sábanas de altar y otros usos, y 100 á cada niña; pero lo han de demostrar por muestras de sus trabajos acreditados competentemente: 200 rs. á cada una de las dos jóvenes que presenten elaboradas por sí mismas dos piezas de encaje de hilo fino de 20 varas cada una de diferente dibujo y tres pulgadas de ancho: 200 rs. á cada una de otras dos que igualmente presente elaboradas dos piezas de blonda de seda con las mismas circunstancias; en inteligencia que no haciéndolo así precisamente no podrán obtener este premio: 160 rs. al que hubiese trabajado mas varas de estera de paja del pais con exceso á 40: 160 rs. al que de junquillo fino hiciese mayor número de varas, con exceso á 20. Son debidos estos premios á la beneficencia del señor marques de Vista-Alegre, teniente general de los Reales egércitos, é individuo honorario del cuerpo patriótico: maza y barra de hierro á ocho vecinos de cualquiera de las parroquias de la provincia, y que sean distintas á las que en los años precedentes fueron adjudicados estos premios, que en lugar de hacer los cierros de palo, bargaño, sebe ó bardial, los construyan de pared de piedra de mayor número de brazas, con exceso á 100.

EDUCACION PUBLICA. Cuatrocientos reales para distribuir entre cuatro niños de las escuelas públicas de esta ciudad que acrediten haber hecho mayores progresos en el presente año segun su clase, á saber: dos en doctrina cristiana, leer y gramática castellana, y los otros dos en lo mismo, escribir, aritmética, gramática castellana y ortografía de la academia; en inteligencia de que estos niños aspirantes habrán de ser pobres ó hijos de menestrales, y se han de presentar á ser examinados en el dia y hora que la sociedad determine; y si, como es posible, hubiese mas número de aspirantes á estos premios en igualdad de circunstancias, habrán de ser sorteados en la misma junta en que se hayan de adjudicar. Dichos premios los ofrece un amante de la educacion pública individuo de mérito del cuerpo patriótico.

Para adjudicar estos premios con el acierto debido se previene á todos los que intenten conseguirlos, que para el 1.º de Mayo de los años referidos han de tener presentados en la secretaría de la sociedad sus respectivos memoriales y justificaciones, que deberán hacerse ante el juez ó alcalde de su respectiva

jurisdiccion, con citacion del procurador general ó personero del comun de dicho partido, é igualmente certificacion de su párroco, que clara y distintamente digan cuanto en razon de la solicitud les parezca, precedido su reconocimiento ocular; de quienes se espera que continuando su zelo en la recta administracion de justicia para que los premios recaigan á favor de los mas dignos de conseguirlos, no omitirán particularidad alguna que pueda ser conducente á poner en claro la verdad de los hechos; en inteligencia de que si pasado dicho dia 1.º de Mayo no hubiesen presentado dichas justificaciones, no serán admitidas en manera alguna.

Madrid 3 de Agosto.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada en la tarde de este dia, ha salido por el mismo órden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 63, 76, 66, 52 y 7.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubiesen muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á María del Cármen Corona y Arroyo, comprendida en los víctimas del Dos de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Luego de sabida la manifestacion de la peste de Tánger, se recordó á las juntas de sanidad del reino la providencia de absoluta incomunicacion con el territorio y procedencias de Marruecos, mandándose para la debida observancia zelar que ningun buque tuviera plática y comercio sin estar habilitado por sanidad; que en los puertos se renovara la prohibicion de pescar de noche, y fuera de la vista de los puertos y sus atalayas, y que las juntas de sanidad en el examen de los buques transeuntes del Mediterráneo al Océano, ó al contrario, procurasen averiguar prolijamente todas las ocurrencias de su navegacion.

En este órden las juntas superiores de sanidad han dictado eficazmente providencias para salvar sus respectivos distritos de dicha atroz calamidad.

Plaza de Ceuta.

La plaza de Ceuta en el mismo continente de Africa, y como mas inmediata á los pueblos apestados, se anticipó con apreciable prevision á tomar las precauciones mas exquisitas; y para ello formó aquella junta de sanidad un alistamiento de todos sus habitantes, á fin de que divididos en patrullas rondaran por el recinto de la plaza: acordó establecer dos barcas para las rondas de noche tripuladas de personas de confianza, con el designio de impedir que ningun buque atracase á los puntos del recinto: que en el foso existiese de guardia un individuo de la junta de sanidad y otro de los alistados para impedir, en union de los empleados del resguardo de Rentas, la introduccion fraudulenta de toda clase de efectos: á los facultativos se impuso la obligacion de dar parte de cualquiera enfermedad sospechosa, decretándose contra los que en la plaza se introdujeran furtivamente las penas mas figuradas, y hasta la de la vida, segun el destino de su procedencia: se reforzaron todos los fuer-

tés de la línea, manteniendo un cordón estable de centinelas, con prevención de que asimismo hubiese constantemente una ronda, sin perjuicio de la patrulla de miqueletes: que los vigías del monte Hacho observaran á todas horas el campo fronterizo y costas inmediatas con la mayor escrupulosidad; y finalmente que por la parte de tierra todas las tardes al ponerse el sol se observara con el mayor cuidado si en el campo moro ocurría alguna novedad digna de atención, obrando las tropas de descubierta por la parte interior del parapeto hasta poner el vigía la señal de seguridad.

La junta de sanidad de Ceuta en todos los partes sucesivos hasta su último de 22 de Julio ha asegurado que se continúa observando con el mayor rigor estas disposiciones, y que disfrutaban de la mas completa salud. De los presidios menores de Africa se sabe igualmente que existen en total incomunicacion con los moros, hallándose por consiguiente exentos de toda enfermedad contagiosa.

A pesar de la oportunidad de estas disposiciones, que inspiran la posible confianza, considerando todavía que aquellos baluartes de S. M. estan en el mismo continente donde reina la peste, se ha mandado, para mayor seguridad de la conservacion de la salud pública, que la correspondencia de los presidios menores se incisure, pasándola por vinagre en Málaga, y la de Ceuta en Algeciras; que las comunicaciones de aquellas plazas, á las cuales se socorre de la dicha de Málaga, se tengan únicamente por este punto con sujecion á cuarentena de 15 dias, sufriendo con igual objeto las procedencias de Ceuta una observacion de ocho en todos los puertos del reino, excepto la costa intermedia de Málaga y Algeciras, en que será de cuatro dias, por atención á la necesidad en que ahora se ve la plaza de conducir desde la península las carnes y todos los demas artículos de subsistencia.

Con fecha 16 de Julio participaba el cónsul general de S. M. en Tánger el estado de salud de esta ciudad al gobernador de dicha plaza de Ceuta, en uso de la correspondencia que habia este pensado seguir por tierra con aquel funcionario, quien asegurándole, con referencia á cartas de 6 del propio mes del médico español D. Serafin Sola, residente en Fez, que en aquella corte se experimentaba una salud poco comun en la estacion, y que tampoco se sabia hubiese novedad en la de las demas poblaciones del reino de Marruecos, estaba también indeciso sobre el carácter del contagio de Tánger, donde desde el 8 al 16 inclusive del citado mes murieron 23 individuos, 12 de ellos niños; pero con presencia de igual duda que el referido cónsul manifestaba al mismo gobernador en otra anterior carta de 7 de dicho mes, se previno á este que sin lisonjarse de la inexistencia de la peste de Tánger, continuase la junta de sanidad de aquella plaza en la vigorosa observancia de sus medidas de preservacion; cesando además el gobernador en su correspondencia por tierra con el cónsul, puesto que se llenaba dicho objeto por otras medidas adoptadas con aprobacion del Gobierno entre el gobernador de Gibraltar y el comandante general del campo de S. Roque.

Por avisos de Canarias de 25 de Junio, y los que se han recibido de las juntas superiores de sanidad de las provincias litorales de Andalucía, y de las demas marítimas del reino, correspondientes á las últimas fechas, resulta ser completa la salud pública de su respectivo distrito. (*Se continuará.*)

A consulta del Real y Supremo Consejo de Hacienda, en junta general de Comercio y Moneda, se ha dignado S. M. conceder á D. Josef Arija, fabricante de sombreros, mantas y bayetas en la ciudad de Búrgos, la gracia de que se titulen Reales sus fábricas, colocando el escudo de las armas Reales sobre sus puertas y almacenes, en consideracion al estado floreciente en que las tiene, y á los particulares méritos y servicios patrióticos que ha hecho en aquella ciudad y provincia durante la última guerra contra los franceses.

S. M., á consulta del Consejo, se ha servido conceder al lugar de Bibaño, concejo de Llanes, en el principado de Asturias, la correspondiente facultad para celebrar un mercado en los domingos primero y tercero de cada mes.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de su escribano del número D. Jacinto Gaona y Loechea, se ha señalado el domingo 23 del corriente, á las nueve de su mañana en la posada de S. S., calle del Cármen, para una junta general de acreedores á los bienes de D. Francisco Ontiveros, para que los que se hallen con derecho á los citados bienes acudan en dicho sitio y hora; en la inteligencia que al que no compareciese le parará el perjuicio que haya lugar.

Se desea saber el paradero de D. Juan Antonio Chacon, maestro armero, natural de Zaragoza, que en el año de 1811, cuando la toma de Valencia, se hallaba en la division de D. Josef Obispo al tiempo de su dispersion; el sugeto que supiese de su paradero se servirá avisarlo en esta corte á D. Josef Alonso en el depósito hidrográfico de Marina.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la ciudad de Alcaraz, el que está dotado con 9 rs. diarios de los fondos de propios, pagados por meses, casa, y un cuarto que pagan por semanas los niños que leen, dos los que escriben, tres los que cuentan, y algunos otros emolumentos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al secretario de su ayuntamiento; en el concepto que está señalado el dia 6 de Octubre próximo para la oposicion.

Sermon panegirico del gran patriarca Sto. Domingo de Guzman, fundador del sagrado Orden de predicadores, pronunciado en S. Ildefonso de Zaragoza, dia 4 de Agosto de 1816, por el R. P. Fr. Valero Bellido, de la regular observancia de San Francisco, ex lector de artes, y doctor teólogo en la universidad de la misma; en el que, siguiendo el orador los pasos del santo desde la cuna hasta el sepulcro, hace ver lo heroico de las virtudes en que se santificó á sí mismo, lo ardiente de su zelo con que destruyó los enemigos de Dios, y el feliz suceso con que el cielo ha coronado sus trabajos, dándole una santa posteridad. De este modo hace ver que fue santo, apóstol y patriarca. Se vende en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Eufemia, ó la muger verdaderamente instruida, sacada de la Elisa del célebre aleman Campe: su editor D. Miguel Antonio Estéban. Esta obra, que puede considerarse como un tratado completo de educacion para las mugeres, se halla escrita con sencillez y buen método, todo lo que puede contribuir á hacerlas felices y útiles en la sociedad: un tomo en 8.º, que se hallará en la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo, á 12 rs. á la rústica y á 14 en pasta.

Alfabeto pitorico, secondo y vaghi capricci del Birelli. Este alfabeto se compone de 24 láminas, en las cuales estan las letras del abecedario hechas de figuras, y en el centro y su rededor una cuartilla compuesta de principios de dibujo. Se hallará en la librería de Higuera, gradas de S. Felipe el Real, á 30 rs. el ejemplar.